



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

### REGULACIONES – TENIS

#### 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Tenis que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias de Tenis se realizarán de acuerdo con los Reglamentos de la Federación Internacional de Tenis (ITF) y las regulaciones propias de los XV-JMP-BA23 detalladas en el presente documento.
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para atletas acreditados para Tenis con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes de los partidos y registrarse en la mesa de control.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deporte de los juegos en la aplicación de las regulaciones.

## 2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

2.1. Cada país podrá inscribir hasta seis (6) deportistas por categoría y género, los cuales podrán participar en todas las modalidades. A su vez, cada país sólo podrá inscribir hasta 3 parejas por categoría, en la modalidad dobles.

2.2. Las modalidades de competencia (eventos) serán las siguientes:

2.2.1. Singles Masculino

2.2.2. Singles Femenino

2.2.3. Dobles Masculino

2.2.4. Dobles Femenino

2.2.5. Dobles Mixtos.

2.3. En las categorías de +65 o mayores podrán inscribirse hasta ocho (8) deportistas por categoría y género.

2.4. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



CATEGORÍA		AÑO
JR	JUNIOR	2007 – 2008
JV	JUVENIL	2005 – 2006
OP	OPEN	LIBRE
CATEGORÍA		AÑO
+35	Más – 35	1988+
+40	Más – 40	1983+
+45	Más - 45	1978+
+50	Más - 50	1973+
+55	Más – 55	1968+
+60	Más – 60	1963+
+65	Más – 65	1958+
+70	Mas – 70	1953+
+75	Más – 75	1948+
+80	80 o mayores	1943+

2.5. A los jugadores que participen únicamente en modalidad dobles mixtos, no se les asegurará el mínimo tres (3) partidos.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 2.6. Los deportistas que se inscriban en más de un evento (singles, dobles, dobles mixtos) podrán jugar hasta cuatro (4) partidos por día, siendo hasta dos (2) de ellos de competencia Singles.
- 2.7. En caso de insuficiente cantidad de participantes en un evento individual o de equipos, el Comité Organizador podrá optar entre: (a) realizar invitaciones a participantes o equipos del país sede, (b) eliminar la competencia, (c) eliminar o fusionar categorías, (d) realizar la competencia de manera no oficial (se entregan medallas pero no contabilizan para el medallero general) o (e) adoptar cualquier otra decisión que permita asegurar el desarrollo completo de ese particular evento deportivo.
- 2.8. En caso que existan categorías que se unifiquen por falta de participantes, el Comité Organizador podrá optar por aumentar los cupos de participantes por OT, en pos que los atletas ya inscriptos en el evento puedan participar.
- 2.9. Los jugadores de categoría Junior podrán jugar en categoría Juvenil o Abierta, así como un Juvenil podrá jugar en Abierta, siempre y cuando respete las normas de elegibilidad y edad, pero en tal caso solamente participarán en esa categoría (en todas las modalidades) durante todo el torneo.
- 2.10. Los participantes de las categorías Masters se les permitirá jugar en una categoría de menor edad de Masters o en Open, pero en tal caso solamente participarán en esa categoría durante toda la competencia, siempre y cuando respete las normas de elegibilidad y edad. En el caso de los dobles y dobles mixtos, podrá competir en una categoría diferente a la de singles, pero solo dentro del rango categoría Masters, en caso de haber sido inscripto en singles en Open, deberá jugar dobles en Open.
- 2.11. La firma de Dobles y Dobles Mixtos cerrará a las 11:00 hs del día 28/12. Todos los participantes deberán firmar su inscripción para participar en las competencias de dobles y dobles mixtos. Las inscripciones se recibirán en la mesa de control de cada sede, debiendo firmar, al menos, un integrante de cada equipo.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 2.12. Se aceptará la inscripción de parejas compuestas por participantes de distintos países. En caso de que dicha pareja resulte ganadora de una medalla, la misma será acreditada a los dos países que la componen.
- 2.13. En Dobles y Dobles Mixtos, si un jugador no pudiese participar por enfermedad o lesión comprobada, y aún no comenzaron oficialmente las competencias, se podrá designar un jugador reemplazante, siempre que este jugador haya sido registrado y acreditado reglamentariamente dentro de los términos establecidos por el Comité Organizador.
- 2.14. Si algún jugador o pareja fuese dejado fuera del cuadro por un error administrativo del Comité de Tenis, será agregado al cuadro enfrentando por sorteo a algún jugador/pareja que esté "bye". Si no hubiese ningún jugador/pareja "bye", entonces se realizará un partido en una primera ronda "previa", enfrentando por sorteo a un jugador/pareja no sembrado, y de un país distinto. Si esta situación ocurriese en una categoría programada en su instancia de Fase Regular en grupos, se agregará dentro de una de las zonas menos numerosas, o en cualquiera de las zonas en el caso que todas tengan la misma cantidad de participantes, mediante sorteo.
- 2.15. La categoría Open (Abierta) no tendrá restricciones de edad.
- 2.16. Los deportistas nacidos en 2009 deberán presentar autorización de los padres para participar en eventos Junior.
- 2.17. Cualquier excepción a estas regulaciones o las políticas deportivas, deberá ser autorizada por el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.
- 2.18. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. La única excepción se encuentra en la Media Maratón que será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
- 2.19. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del "Reglamento General de los XV-JMP-BA23".







**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



### 3. SEDES Y HORARIOS

#### 3.1. Sedes de competencia:

3.1.1. Junior y Juvenil: Sociedad Hebraica Argentina, Sede Pilar

3.1.2. Open: CISSAB, Tristán Suarez

3.1.3. Master: Club Náutico Hacoaj – Club de Campo, Tigre.

3.1.4. El Comité de Deportes se reservará el derecho de modificar las sedes de las competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.2. Los horarios de las competencias de Tenis serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado a modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.3. Los jugadores deberán estar disponibles para jugar en cualquier momento de acuerdo con el orden de juego, durante todo el torneo. No habrá excepción a esta regla.

3.4. El calendario de competencias se ajustará al Cronograma General de los XV-JMP-BA23, contemplando los diversos compromisos. Cada jugador será responsable de revisar sus días y horarios de juego.

3.5. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar el link de descarga en [Buenosaires2023.com.ar](http://Buenosaires2023.com.ar)

3.6. La designación de canchas será responsabilidad del Director del evento de Tenis y del Comité Organizador. En todos los casos se competirá en la superficie de polvo de ladrillo (Clay).

3.7. En el caso de que fuera necesario competir en horarios nocturnos, ningún participante se podrá negar a jugar un partido programado con iluminación artificial o continuar un partido ya iniciado, el cual deba terminar en dichas condiciones.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



#### 4. SISTEMAS DE COMPETENCIA

4.1. Los sistemas de competencia y forma de juego establecidos para cada modalidad de singles, dobles y dobles mixtos de cada categoría etaria serán, preferentemente, los siguientes:

CATEGORIA		SINGLES	DOBLES	DOBLES MIXTOS
JUNIORS y JUVENILES	Sistema de Competencia	<b>Sistema Mixto:</b> zonas (de 3, 4 o 5 jugadores c/u) + Cuadro final de llave de eliminación directa	<b>Sistema Mixto:</b> zonas (no mayores a 4 jugadores c/u) + Cuadro final de llave de eliminación directa. O cuadro de Doble Eliminación	<b>Eliminación Directa</b>
	Forma de Juego	*Zonas: Pro-set a 9 games (con ventaja) *Llaves: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (con ventaja)	*Pro-set a 9 games (con ventaja) *Finales: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (con ventaja)	*Pro-set a 9 games (sin ventaja) *Finales: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (sin ventaja)
OPEN	Sistema de Competencia	<b>Sistema Mixto:</b> zonas (de 3, 4 o 5 jugadores c/u) + Cuadro final de llave de eliminación directa	<b>Sistema Mixto:</b> zonas (no mayores a 4 jugadores c/u) + Cuadro final de llave de eliminación directa. O cuadro de Doble Eliminación	<b>Eliminación Directa</b>
	Forma de Juego	*Al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (con ventaja)	*Al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (con ventaja)	*Pro-set a 9 games (sin ventaja) *Finales: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (sin ventaja)
MASTERS	Sistema de Competencia	<b>Sistema Mixto:</b> zonas (de 3, 4 o 5 jugadores c/u) + Cuadro final de llave de eliminación directa	<b>Sistema Mixto:</b> zonas (no mayores a 4 jugadores c/u) + Cuadro final de llave de eliminación directa. O cuadro de Doble Eliminación	<b>Eliminación Directa</b>
	Forma de Juego	*Zonas: Pro-set a 9 games (con ventaja) *Llaves: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (con ventaja)	*Pro-set a 9 games (con ventaja) *Finales: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (con ventaja)	*Pro-set a 9 games (sin ventaja) *Finales: al mejor de 3 sets, el 3ro es Super Tie-break a 10pts (sin ventaja)





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



4.2. El Comité Organizador se reservará el derecho, de acuerdo a la cantidad de inscriptos en cada modalidad de singles, dobles y dobles mixtos de cada categoría etaria y género, y de la disponibilidad de canchas y horarios, de modificar el sistema de competencia y la modalidad de juego detallados en este documento, en los distintos eventos, categorías e instancias de competencia.

## 5. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

### 5.1. Nomenclatura

Nomenclatura	
PJ	Partidos Jugados
PG	Partidos ganados
PP	Partidos perdidos
PNP	No Presentación
PTS	Puntos de liga
SJ	Sets Jugados
SG	Sets Ganados
GJ	Games Jugados
GG	Games Ganados
%PG	Porcentaje de partidos ganados - (PG/PJ)
%SG	Porcentaje de sets ganados - (SG/SJ)
%GG	Porcentaje de games ganados - (GG/GJ)

### 5.2. Puntuación

Puntuación	
PG	2 PTS
PP	1 PTS
PNP	0 PTS + resultado: Pro-Set 0-9 / 0 sets a 2 (0-6, 0-6), según corresponda

Nota: en caso de abandono de un partido iniciado, todos los games/sets jugados hasta el momento serán computados. Se completará el resultado con el resto de games/sets que faltaban disputarse como ganados al jugador que no realizó el abandono. Ejemplo: 6-2, 3-1 (abandono) = 6-2, 6-1







**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



### 5.3. Criterios de desempate

Criterio de desempate en fase de grupos	
1	PTS
2	PG en los partidos disputados entre los empatados
3	%SG en los partidos disputados entre los empatados
4	%GG en los partidos disputados entre los empatados
5	%SG general, en la zona
6	%GG general, en la zona
7	Sorteo

Criterio de ordenamiento entre zonas (Ej: para definir mejores 2dos, 3ros..)	
1	%PG
2	%SG
3	%GG
4	Sorteo

\* En todos los casos, en los desempates, los "Super Tie-break" serán valorados como un 1 Set ganado, con resultado en Games 1-0.





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 6. REGLAS DE SEMBRADO

6.1. Los criterios para el sembrado, en todas las categorías y modalidades, serán los siguientes, priorizando los antecedentes en el orden establecido:

6.1.1. Ranking ATP o WTA\*

6.1.2. Ranking ITF

6.1.3. Ranking Nacional

6.1.4. Medallas en la última Maccabiah Mundial

6.1.5. Medallas en el último Juego Macabeo Panamericano

6.1.6. Aquellas OT cuyos jugadores no cuentan con puntos acreditables, podrán definir el orden de sus jugadores para el sembrado.

6.2. Todos los participantes que puedan acreditar rankings o medallas deberán hacerlo enviando dicha información por los canales oficiales, antes del congreso técnico virtual.

\*En la Categoría Masters, solo serán contemplados los puntos ATP desde el 1/1/2008 o más recientes.

## 7. REGULACIONES ESPECÍFICAS

7.1. Pelotas Oficiales: se jugará con pelotas Babolat Gold All Court Tennis. Se utilizará un tubo nuevo de tres (3) pelotas para cada partido. El Comité Organizador podrá decidir modificar el modelo de pelotas antes o durante la competencia por otro aprobado por la ITF y su decisión será inapelable.

7.2. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación serán determinadas por el Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23.

7.3. Saludo inicial: Los participantes se dispondrán antes de cada partido para realizar el saludo y presentación oficial de cada competencia.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 7.4. Saludo final: Finalizado el encuentro los jugadores deberán saludarse entre sí, resaltando el espíritu de Fair Play de toda competencia macabea. A su vez deberán encontrarse disponibles para posibles requerimientos del área de comunicaciones, tales como: entrevistas, interacciones con el público u otros.
- 7.5. Indumentaria: No se permitirá el uso de calzado o indumentaria inadecuada para cada disciplina deportiva. Solicitamos informarse sobre normas de indumentaria en el "Reglamento General de los XV-JMP-BA23" y "Manual de Marca de los XV-JMPBA23"

## 8. ARBITRAJE

- 8.1. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 seleccionará un comité a cargo del arbitraje, el cual en colaboración con las federaciones nacionales de cada deporte seleccionará los árbitros para cada disciplina.
- 8.2. Todos los árbitros que se desempeñen como tales en las distintas competencias de los XV-JMP-BA23, serán árbitros asociados y/o reconocidos por las distintas Federaciones deportivas del país sede. Cada OT participante podrá traer árbitros y jueces para las distintas disciplinas de competencia que cuenten con el respaldo de sus federaciones locales y previa autorización del Comité Organizador.
- 8.3. Cada Sede contará con Árbitros Generales a cargo de un sector de canchas. La Organización podrá designar jueces de silla para los partidos de instancias finales.
- 8.4. Ningún árbitro podrá ser recusado por algún país participante.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 9. ENTRENAMIENTOS

- 9.1. Previo al inicio de la competencia, el comité de deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de designar horarios y espacios de entrenamiento, los mismos podrán ser en las sedes principales u otras.
- 9.2. En los entrenamientos, cada OT deberá contar con sus propios elementos.
- 9.3. Oportunamente se informará el sistema asignación de canchas y horarios para los entrenamientos.
- 9.4. Una vez comenzada la competencia se intentará brindar espacios de entrenamiento. Esta posibilidad se encontrará sujeta a la disposición de canchas, según la cantidad de participantes y horarios de competencia.

## 10. CONGRESO TÉCNICO

- 10.1. Se realizará un Congreso Técnico de Tenis de manera virtual la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 10.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 18:00 y 21:00 horas en el Centro de convenciones de la ciudad de Buenos Aires.

## 11. PREMIACIONES

- 11.1. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 11.2. Todos los entrenadores de atletas que obtengan lugares de premiación, recibirán igualmente la medalla correspondiente.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



11.3. En aquellos eventos individuales que el Comité Organizador decida realizar a pesar que no cumplan con la inscripción mínima señalada, los participantes recibirán la medalla que les corresponda, pero la misma no será considerada para el medallero general de los XV-JMP-BA23.

## 12. COMITÉ DE PENAS

12.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el Comité Organizador de cada deporte.

12.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.

12.3. Las apelaciones de las OT a este Comité, para pasar al Tribunal Disciplinario Deportivo, tendrán un costo de 100 U\$D por apelación.

## 13. TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEPORTIVO

13.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.

13.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al Comité de Penas.

13.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.







**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



13.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

#### 14. TRIBUNAL DE HONOR

- 14.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 14.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 14.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.
- 14.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.
- 14.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 15. CÓDIGO DE CONDUCTA

15.1. EL Código de Conducta se aplicará a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web, [Buenosaires2023.com.ar](http://Buenosaires2023.com.ar)

## 16. GENERAL

16.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.

16.2. En caso de existir discrepancias entre las regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la Federación Internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.

16.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma Español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma Español.

16.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.

16.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

